

143606

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Miguel VIDAL SERRA.- ESPAÑA.

143606



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo para introducir tejidos doblados en las máquinas de mercerizar"-----

a favor de D. Miguel VIDAL SERRA, de nacionalidad y residencia españolas.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las máquinas para mercerizar o abrillantar tejidos en pieza de que se trata en la presente memoria pertenecen al género de las que funcionando mediante cilindros y sin cadenas reciben las indicadas piezas y las conducen por medio de cilindros de guía o de trayectoria, obligándolas a sufrir la acción de baños reductores de su anchura, por ejemplo en baños de sosa cáustica, al propio tiempo que las mismas son sometidas a una acción mecánica de estiraje en sentido también de su anchura, resultando de estas dos acciones anti-téticas el brillo o mercerizado de las propias piezas.

Las referidas máquinas se construyen en diferentes anchuras apropiadas a las que afectan los tejidos que han de



ser tratados en las mismas, y la invención sobre que ha de  
recaer la patente a que la presente memoria descriptiva se  
15 refiere resuelve el problema de que una máquina de merceri-  
zar de las expresadas pueda servir para el tratamiento de  
tejidos de mayor anchura que la que corresponde a dicha má-  
quina, con lo cual se puede obtener una economía muy consi-  
derable cuando se trata de operar tejidos relativamente an-  
20 chos que exigirían el empleo de una máquina de gran anchura  
mucho más costosa que otra de anchura reducida, que con la  
invención de que se trata puede ser utilizada con el mismo  
resultado que la primera.

La invención objeto de la patente se funda en el hecho  
25 de presentar los tejidos que han de ser mercerizados a la  
máquina doblados en dos hojas de las cuales una se dispone  
sobre la otra, pero como de esta disposición resultaría que  
una de las hojas del dobléz al pasar durante el trayecto de  
entrada, a sufrir la acción de los cilindros conductores  
30 resbalaría sobre la otra hoja formándose pliegues e irregu-  
laridades en el tejido que echarían a perder el éxito del  
trabajo, es preciso evitar esta perturbación, y a este fin  
está encaminado el perfeccionamiento objeto de la patente  
de invención de referencia.

35 Consiste dicho perfeccionamiento en unos cilindros o  
corrones que tienen la superficie periférica formada por  
macizos o salientes dispuestos en sentido de las genera-  
trices y separados unos de otros de modo que entre un ma-  
cizo o saliente y sus inmediatos queden unos espacios hue-



40 cos.

Antes de que las piezas de tejido dobladas según se ha dicho entren a sufrir la acción de los cilindros de la máquina de mercerizar, se hacen pasar con cierta tirantez por entre los cilindros enrejados que se han mencionado, los  
45 cuales por las partes salientes o macizas obligan a las dos hojas a adaptarse una contra otra; y, como que inmediatamente después de una parte saliente o maciza sigue un espacio o hueco, esto hace que sea evitado el resbalamiento de una hoja doblada sobre la otra, quedando al contrario ambas  
50 superpuestas y adaptadas entre sí, después de lo cual puede ya la pieza de tejido pasar al tratamiento o conducción por los cilindros de la máquina con toda seguridad de que no se producirán perturbaciones en la marcha de dichas piezas durante el referido tratamiento de mercerizado, evitándose los inconvenientes indicados antes y siguiendo las dos  
55 hojas dobladas y aplicadas en toda su extensión unas contra otras mientras tiene lugar el propio mercerizado.

En el dibujo adjunto se demuestra, de un modo esquemático y a título de ejemplo, una forma de realización del  
60 perfeccionamiento de referencia, siendo la figura 1 una vista esquemática lateral parcial y las figuras 2 y 3 detalles parciales vistos en perspectiva.

En 1 se representa la pieza doblada que ha de sufrir las operaciones de mercerización y que llega conducida por  
65 los cilindros 2 y 3.

En 4, 5, 6 están dispuestos tres cilindros, cada uno de los cuales presenta macizos como 7 formados con listo-



nes (figura 2) fijos en las dos bases o testeras como se vé en 8, quedando entre cada dos listones como 7 un espacio o hueco como 9. Es conveniente que los listones tengan una sección triangular con el vértice más saliente redondeado como se demuestra en 17.

Estos cilindros 4, 5, 6 podrían, en lugar de estar formados con listones en su periferia, presentar una configuración como la indicada en la figura 3, esto es con partes entrantes como 10 y otras salientes como 11.

Los tejidos 1 doblados como se ha indicado se hacen pasar, según indica el dibujo, por entre los cilindros 4, 5 y 6, y al salir de ellos pasan ya a los cilindros como 12, 13, 14, 15 y 16 de la máquina mercerizadora a los fines que antes se han indicado.

El movimiento de los cilindros 4, 5 y 6 ha de estar sometido a un frenado sucesivamente creciente de cilindro a cilindro, pudiendo este frenado realizarse preferiblemente mediante dispositivos graduables. En lugar de tres cilindros podrían disponerse un número mayor de ellos, pudiendo prescindirse del frenado en el primero de ellos.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

90 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo para introducir tejidos doblados en las máquinas de mercerizar, que consiste en una pluralidad de cilindros de movimiento frenado que presentan una superficie periférica formada por partes macizas o salientes alternadas con



95 partes huecas para obtener el resultado de que, cuando se  
pasen por la acción de estos cilindros los tejidos doblados,  
queda evitado el resbalamiento de una hoja del doblado sobre  
la otra, pudiéndose así presentar a la acción de los cilin-  
dros propios de la máquina de mercerizar sin que se produz-  
100 can perturbaciones o irregularidades ocasionadas por dicho  
resbalamiento.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del dispo-  
sitivo consignado en la reivindicación anterior, lográndose  
con el mismo el empleo de máquinas de mercerizar de anchura  
105 menor que la correspondiente a los tejidos que han de ser  
tratados.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto  
de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que  
concurran con su esencialidad definida en las anteriores  
110 reivindicaciones, cual objeto es:

"Un dispositivo para introducir tejidos doblados en  
las máquinas de mercerizar".

Consta la pre-



- 6 -

sente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola  
cara.

Barcelona, 27 de Marzo de 1937.

P. p. de D. Miguel VIDAL SERRA,

J. BONET DEL RIO

P. P.



FIG. 1

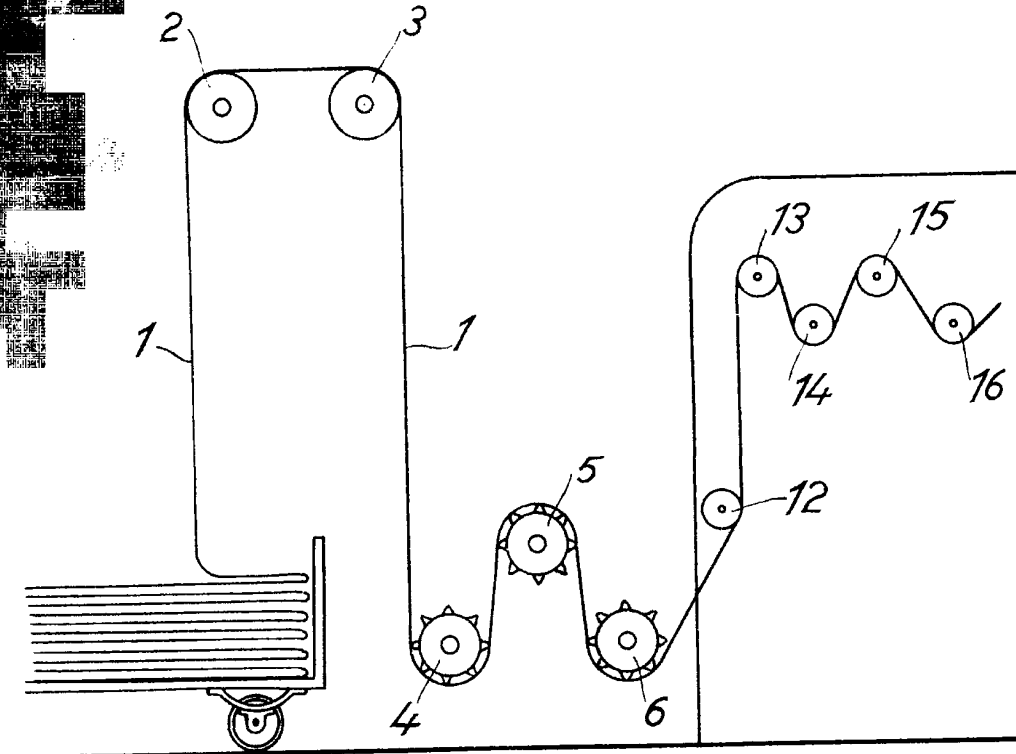


FIG. 2

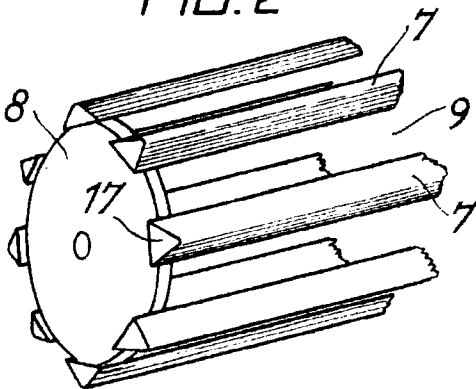
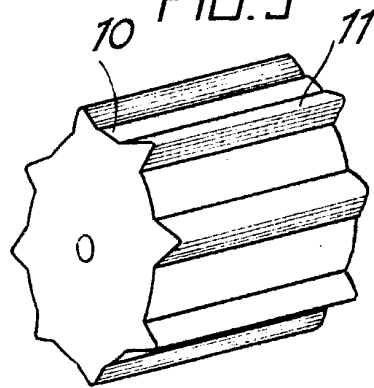


FIG. 3



Escala variable  
Barcelona, 27 de Marzo de 1937.

*Manfred*